



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N° 488/2025
C E R T I F I C A D O N° 488/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 18/12/2025 Acta N°46/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°488/2025 que dice: “Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$5.000.000 (cinco millones de pesos) a Corporación Música Ensamble, RUT N°65.214.952-9, Inscripción N°334104 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representado por Jessica Lissette Báez Lehner, Presidente de la Corporación, para ser utilizado en el pago de arriendo y adecuaciones básicas para el funcionamiento del Conjunto del Centro Experimental de Arte y Cultura (CEAC) y la Banda Música Ensamble, del inmueble ubicado en Calle Chacabuco 35, Quillota, donde se ejecutarán ensayos, procesos de formación artística inclusiva, actividades de coordinación, gestión y trabajo comunitario. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002222 de 16.12.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota”.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 19 de diciembre de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal
9. Partes 10. Archivo.